MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

RESOLUCION N° 54 /2.023.

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2.023, "SERVICIOS DE VIGILANCIA" PLURIANUAL, ID 423256, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. -

Pedro Juan Caballero, 17 de febrero de 2023.

V I S T O: El Pliego de Bases presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones para el llamado por Concurso de Ofertas N° 03/2.023, para "Servicios de Vigilancia" Plurianual – ID 423256, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; ----------

CONSIDERANDO: Las disposiciones establecidas y dispuestas por la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, en donde instituyen los procedimientos y pautas legales en materia de Contrataciones Públicas; ----------

Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Art. 212 dispone: "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Publica o Licitación por Concurso de Ofertas"; ----------

Que, la Junta Municipal, según Resolución N° 05/2.023, Acta N° 005 de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2023, en su Numeral VI, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y autorizado el llamado a dicho procedimiento de contratación; ----------

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1°.: **AUTORIZAR** el llamado por Concurso de Ofertas N° 03/2.023, para "Servicios de Vigilancia" Plurianual – ID 423256, para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y demás disposiciones legales concordantes. ----------

Artículo 2°.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO
Intendente Municipal